



Ciudad de México, marzo 01 de 2022.

Oficio No. 5430/0147/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. JUAN GARDUÑO ESPINOZA
DIRECTOR DE INVESTIGACION
P R E S E N T E

En atención al oficio DI 4000/105/2022, en el que solicita se cancele el oficio de suficiencia 5430/029/2022 y a su vez se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 512,204.96 (Quinientos doce mil doscientos cuatro pesos 96/100 M.N.) IVA incluido**, para la compra de Productos Químicos Básicos, para cubrir necesidades de desarrollo de Proyectos de Investigación COVID-19 del ejercicio Presupuestal 2022, con cargo a la partida **25101**.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$ 512,204.96 (Quinientos doce mil doscientos cuatro pesos 96/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

CP SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Luis Márquez Plaza. Subdirector de Recursos Financieros.

Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación.

SFG/JGH/echo



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

03 MAR 2022

Dr. Luis Z.
DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

